



<b>Procedimiento:</b>	Selección de personal funcionario/a interino/
<b>Anuncio 2 del Tribunal Calificador</b>	Calificaciones definitivas, propuesta de nombramiento y constitución de bolsa

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A PERTENECIENTE A LA SUBESCALA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DENOMINADA TRABAJADOR/A SOCIAL Y UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A PERTENECIENTE A LA SUBESCALA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DENOMINADA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO.**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada para la provisión de cinco plazas de funcionario/as interino/as perteneciente a la Subescala Técnica de Administración Especial denominada Trabajador/a Social y una plaza de funcionario/a interino/a de comunicación audiovisual y creación de una bolsa de empleo, publicadas en el BORM nº 127 de 3 de junio de 2022 y su posterior corrección de error publicada en el BORM nº 158 de 11 de julio de 2022.

Habiéndose reunido el 20 de julio de 2022 el tribunal de selección del proceso selectivo para la provisión de cinco plazas de funcionario/as interino/as perteneciente a la Subescala Técnica de Administración Especial denominada Trabajador/a Social y una plaza de funcionario/a interino/a de comunicación audiovisual por el procedimiento de concurso-oposición y creación de una bolsa de empleo, se procede por la Secretaria del Tribunal a informar sobre las alegación presentadas:

**Primero.** - A la vista de las alegaciones presentadas, el tribunal decide realizar el estudio y resolución de las mismas, resultando:

Vista la alegación presentada por María Ángeles Sáez Soto, se estima en parte en lo que refiere al curso de marketing digital, pasando a tener 1 punto.

Vista la alegación presentada por Anabel Marín Bravo, se desestiman, teniendo en cuenta que el Máster a que hace referencia sí se baremó y la experiencia laboral no se le puede tener en cuenta porque no fue aportada en su momento.

Vista la alegación presentada por Lorena Morales García, se estima en parte, en lo que refiere al título de Máster aportado y no baremado.

Vista la alegación presentada por Ismael Gargallo Pérez, se estima proceder a revisión de méritos, quedando en un total de 0,75 la puntuación obtenida en la fase de concurso.



**Segundo.** - Se pone en público conocimiento las calificaciones definitivas del concurso-oposición realizado por orden decreciente de puntuación:

**1. Convocatoria para el proceso selectivo de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Comarca Oriental de dos Trabajadores Sociales para la realización del proyecto innovador con entidades locales para la atención integral de población vulnerable denominado: Proyecto de Acompañamiento Intensivo para la Recuperación de Personas en Procesos de Exclusión Social Comarca Oriental. Código 08.2**

Nº Candidatos	Apellidos	Nombre	Experiencia Profesional en la Mancomunidad Comarca Oriental	Experiencia Profesional en otras AP	Titulaciones	Formación	Total Concurso	Oposición	TOTAL
1	Beltrán Villaescusa	Inmaculada	2		0,25	1,000	3,250	4,68	7,9300
2	Fernández Rizaldos	Raquel		2,000	0,25	1,000	3,250	3,96	7,2100
3	Morales García	Lorena	2		0,25	1,000	3,250	3,60	6,8500
4	Sánchez Jiménez	María del Carmen		2,000		1,000	3,000	3,84	6,8400
5	Gil Bernal	Lorena		2,000	0,25	1,000	3,250	3,24	6,4900
6	Rubio Martínez	Ainhoa	2		0,25	1,000	3,250	3,00	6,2500
7	Espinosa Gil	Catalina Nieves		2,000		0,980	2,980	3,12	6,1000
8	Torres Bolea	Antonia		0,880	0,25	1,000	2,130	3,72	5,8500
9	Gargallo Pérez	Ismael				0,750	0,750	4,92	5,6700
10	Zamora Alfonsea	María Luisa	1,63			0,880	2,510	3,00	5,5100
11	Marín Bravo	Anabel			0,25	1,000	1,250	3,72	4,9700
12	Bermejo Martínez	Virginia		0,685		1,000	1,685	3,12	4,8050
13	García Gillamón	Gloria			0,50	0,900	1,400	3,36	4,7600
14	León Talavera	Manuel				1,000	1,000	3,36	4,3600
15	Jiménez Ortiz	María				0,600	0,600	3,72	4,3200
16	García Nicolás	Alba				1,000	1,000	3,24	4,2400

**2. Convocatoria para el proceso selectivo de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Comarca Oriental de un Graduado en Comunicación Audiovisual para la realización de dos proyectos innovadores con Entidades Locales para la atención integral de población vulnerable denominados: PROYECTO MUEVE COMARCA ORIENTAL. CÓDIGO 07.3 Y PROYECTO RED EMPLEO COMARCA ORIENTAL. CÓDIGO 06.3**

Nº Candidatos	Apellidos	Nombre	Experiencia Profesional en la Mancomunidad Comarca Oriental	Experiencia Profesional en otras AP	Titulaciones	Formación	Total Concurso	Oposición	TOTAL
1	Molina Veintemillas	Raúl			0,25	1,000	1,250	4,80	6,0500
2	Sáez Soto	María Ángeles			0,50	1,000	1,500	4,32	5,8200



**3. Convocatoria para el proceso selectivo de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Comarca Oriental de un Trabajador Social para la realización del proyecto innovador con entidades locales para la atención integral de población vulnerable denominado: Proyecto Mueve Comarca Oriental. Código 07.3**

Nº Candidatos	Apellidos	Nombre	Experiencia Profesional en la Mancomunidad Comarca Oriental	Experiencia Profesional en otras AP	Titulaciones	Formación	Total Concurso	Oposición	TOTAL
1	Fernández Rizaldos	Raquel		2,000	0,25	1,000	3,250	4,32	7,5700
2	Beltrán Villaescusa	Inmaculada	2		0,25	1,000	3,250	3,60	6,8500
3	Gil Bernal	Lorena		2,000	0,25	1,000	3,250	3,60	6,8500
4	Morales García	Lorena	2		0,25	1,000	3,250	3,36	6,6100
5	Sánchez Jiménez	María del Carmen		2,000		1,000	3,000	3,60	6,6000
6	Zamora Alfonsea	María Luisa	1,63			0,880	2,510	3,84	6,3500
7	Cerezo Gálvez	María José		1,860		1,000	2,860	3,00	5,8600
8	Gargallo Pérez	Ismael				0,750	0,750	5,04	5,7900
9	Laghil Laghil	Fátima Ezzahra		0,945	0,25	1,000	2,195	3,48	5,6750
10	Torres Bolea	Antonia		0,880	0,25	1,000	2,130	3,00	5,1300
11	Méndez Herrero	María Amor		0,530	0,25	1,000	1,780	3,24	5,0200
12	García Gillamón	Gloria			0,50	0,900	1,400	3,36	4,7600
13	Marín Bravo	Anabel			0,25	1,000	1,250	3,36	4,6100
14	García Nicolás	Alba				1,000	1,000	3,36	4,3600
15	Jiménez Ortiz	María				0,600	0,600	3,48	4,0800
16	Cantó Martínez	Rocío			0,25		0,250	3,12	3,3700

**4. Convocatoria para el proceso selectivo de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Comarca Oriental de dos Trabajadores Sociales para la realización del proyecto innovador con entidades locales para la atención integral de población vulnerable denominado: Proyecto Red Empleo Comarca Oriental. Código 06.3.**

Nº Candidatos	Apellidos	Nombre	Experiencia Profesional en la Mancomunidad Comarca Oriental	Experiencia Profesional en otras Administraciones Públicas	Titulaciones	Formación	Total Concurso	Oposición	TOTAL
1	Gil Bernal	Lorena		2,000	0,25	1,000	3,250	4,56	7,8100
2	Fernández Rizaldos	Raquel		2,000	0,25	1,000	3,250	4,20	7,4500
3	Beltrán Villaescusa	Inmaculada	2		0,25	1,000	3,250	3,84	7,0900
5	Morales García	Lorena	2		0,25	1,000	3,250	3,48	6,7300
4	Sánchez Jiménez	María del Carmen		2,000		1,000	3,000	3,72	6,7200
6	Cerezo Gálvez	María José		1,860		1,000	2,860	3,36	6,2200
7	Laghil Laghil	Fátima Ezzahra		0,945	0,25	1,000	2,195	3,96	6,1550
8	Zamora Alfonsea	María Luisa	1,63			0,880	2,510	3,60	6,1100
9	Torres Bolea	Antonia		0,880	0,25	1,000	2,130	3,84	5,9700
10	López Alcántara	Verónica		2,000		0,940	2,940	3,00	5,9400



11	García Zapata	Melania				0,475	0,475	5,40	5,8750
12	Gargallo Pérez	Ismael				0,750	0,750	5,04	5,7900
13	Méndez Herrero	María Amor		0,530	0,25	1,000	1,780	3,60	5,3800
14	García Gillamón	Gloria			0,50	0,900	1,400	3,84	5,2400
15	León Talavera	Manuel				1,000	1,000	3,96	4,9600
16	Marín Bravo	Anabel			0,25	1,000	1,250	3,48	4,7300
17	García Nicolás	Alba				1,000	1,000	3,72	4,7200
18	Bermejo Martínez	Virginia		0,685		1,000	1,685	3,00	4,6850
19	Jiménez Ortiz	María				0,600	0,600	3,60	4,2000

**Tercero.**- A la vista de la puntuación referenciada se propone el nombramiento de los candidato/as que han obtenidos las máximas puntuaciones de conformidad al número de plazas convocadas:

- 1. Convocatoria para el proceso selectivo de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Comarca Oriental de dos Trabajadores Sociales para la realización del proyecto innovador con entidades locales para la atención integral de población vulnerable denominado: Proyecto de Acompañamiento Intensivo para la Recuperación de Personas en Procesos de Exclusión Social Comarca Oriental. Código 08.2**

ASPIRANTES	CALIFICACIÓN
Beltrán Villaescusa, Inmaculada	7,93
Fernández Rizaldos, Raquel	7,21

- 2. Convocatoria para el proceso selectivo de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Comarca Oriental de un Graduado en Comunicación Audiovisual para la realización de dos proyectos innovadores con Entidades Locales para la atención integral de población vulnerable denominados: PROYECTO MUEVE COMARCA ORIENTAL. CÓDIGO 07.3 Y PROYECTO RED EMPLEO COMARCA ORIENTAL. CÓDIGO 06.3**

ASPIRANTES	CALIFICACIÓN
Molina Veintemillas. Raúl	6,05

- 3. Convocatoria para el proceso selectivo de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Comarca Oriental de un Trabajador Social para la realización del proyecto innovador con entidades locales para la atención integral de población vulnerable denominado: Proyecto Mueve Comarca Oriental. Código 07.3**

ASPIRANTES	CALIFICACIÓN
Fernández Rizaldos. Raquel	7,57



4. **Convocatoria para el proceso selectivo de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Comarca Oriental de dos Trabajadores Sociales para la realización del proyecto innovador con entidades locales para la atención integral de población vulnerable denominado: Proyecto Red Empleo Comarca Oriental. Código 06.3.**

<b>ASPIRANTES</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Gil Bernal, Lorena	7,81
Fernández Rizaldos, Raquel	7,45

5. **Para la constitución de la bolsa de empleo se determina el criterio de acceso mediante la suma de la puntuación media obtenida en los distintos exámenes superados por los aspirantes y la puntuación obtenida en la fase de concurso, resultando:**

#### 5.1.- Graduado en Comunicación Audiovisual

<b>Nº Candidatos</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>Total Concurso</b>	<b>Oposición</b>	<b>TOTAL</b>
1	Molina Veintenillas	Raúl	1,250	4,80	6,0500
2	Sáez Soto	Ma Ángeles	1,500	4,32	5,8200

#### 5.2.- Trabajador/as Sociales

<b>Nº Candidatos</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>PAIRPES</b>	<b>EMPLEO</b>	<b>MUEVE</b>	<b>TOTAL</b>	<b>MEDIA</b>	<b>Concurso</b>	<b>TOTAL</b>
1	Fernández Rizaldos	Raquel	7,210	7,450	7,570	22,2300	7,410	3,25	10,660
2	Beltrán Villaescusa	Inmaculada	7,930	7,090	6,850	21,8700	7,290	3,25	10,540
3	Gil Bernal	Lorena	6,490	7,810	6,850	21,1500	7,050	3,25	10,300
4	Morales García	Lorena	6,600	6,480	6,360	19,4400	6,480	3,25	9,730
5	Sánchez Jiménez	Ma del Carmen	6,840	6,720	6,600	20,1600	6,720	3	9,720
6	Rubio Martínez	Ainhoa	6,250			6,2500	6,250	3,25	9,500
7	López Alcántara	Verónica		5,940		5,9400	5,940	2,94	8,880
8	Espinosa Gil	Catalina Nieves	6,100			6,1000	6,100	2,51	8,610
9	Zamora Alfonsea	María Luisa	5,510	6,110	6,350	17,9700	5,990	2,51	8,500
10	Torres Bolea	Antonia	5,850	5,970	5,130	16,9500	5,650	2,13	7,780
11	Cerezo Gálvez	María José		6,220	5,860	12,0800	4,027	2,86	6,887
12	Bermejo Martínez	Virginia	4,805	4,685		9,4900	4,745	1,685	6,430
13	García Zapata	Melania		5,875		5,8750	5,875	0,475	6,350
14	Gargallo Pérez	Ismael	5,490	5,610	5,610	16,7100	5,570	0,75	6,320
15	García Gillamón	Gloria	4,760	5,240	4,760	14,7600	4,920	1,4	6,320
16	Laghil Laghil	Fátima Ezzahra		6,155	5,675	11,8300	3,943	2,195	6,138
17	Marín Bravo	Anabel	4,970	4,730	4,610	14,3100	4,770	1,25	6,020
18	León Talavera	Manuel	4,360	4,960		9,3200	4,660	1	5,660
19	García Nicolás	Alba	4,240	4,720	4,360	13,3200	4,440	1	5,440
20	Méndez Herrero	María Amor		5,380	5,020	10,4000	3,467	1,78	5,247
21	Jiménez Ortiz	María	4,320	4,200	4,080	12,6000	4,200	0,6	4,800
22	Cantó Martínez	Rocío			3,370	3,3700	3,370	0,25	3,620



**MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL**  
**Centro Comarcal de Servicios Sociales**  
**ABANILLA – BENIEL – FORTUNA - SANTOMERA**

C/ San José, nº1, bajo  
30.140 SANTOMERA (MURCIA)  
Telf. 968861619- Fax: 968 862487  
E-mail: mancomunidad@comarcaoriental.es

Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos que la notificación individualizada.

Así mismo se da traslado a la Presidencia de la Mancomunidad para proceder al decreto de nombramiento de los candidato/as propuesto/as

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

(Documento firmado electrónicamente)